

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 2 de Julio de 1.992.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20'30 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Julio García Olmos.

D. Manuel Cerezo Crespo.

D. Francisco Negro Torres.

D^a. María Fernández Fuentes.

D. José F. Molina López.

D. José A. Ruiz Reina.

Faltan con excusa: D. José Sánchez Moreno.

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. Antonio Rivera García

D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se presentaron para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 14 de Mayo y 21 de Mayo de 1.992, que fueron aprobadas por unanimidad.

2º.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL 1993/96 Y PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.993.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno la relación valorada de Obras a incluir en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1993/96, y la relación valorada de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.993.

El Sr. Alcalde explicó, que la propuesta conlleva la inclusión de nuevas obras en el Plan Plurianual, no contempladas el año pasado, algunas de las cuales son de ejecución urgente, por lo que se incluyen igualmente, en el Plan Provincial para 1.993.

Las relaciones valoradas de obras propuestas son las siguientes:



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003708 - A

1) Obras que el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada considera necesario incluir en el Plan Plurianual de la Excmo. Diputación Provincial para el Cuatrienio 1.993-1.996, con valoración aproximada de las mismas:

A) Núcleo de Alhama de Granada

Presupuesto	Título	de	las	Obras
-------------	--------	----	-----	-------

a) Saneamiento

- 1.- Colector Puente Siete Ojos.....
5.000.000
- 2.- Depuradora de Alhama de Granada.....
63.000.000
- 3.- Colector desde Puente Siete Ojos a la Depuradora...
42.000.000
- 4.- Colector Perimetral.....
52.500.000

b) Pavimentaciones

- 1.- Pavimentación calles Alhama de Granada (Avda. Andalucía y Calles de la Joya).....
30.000.000
- 2.- Pavimentación Sistemas Generales al Polideportivo..
31.500.000
- 3.- Pavimentación Camino Hachuelos.....
15.750.000
- 4.- Pavimentación Puente Siete Ojos.....
94.500.000
- 5.- Pavimentación Barrio Arabe (Plan Especial).....
210.000.000
- 6.- Pavimentación Paseo Urbano desde el cine hasta
Cuesta del Carmen.....
157.500.000
- 7.- Acondicionamiento Plaza Urbanización Moro.....
31.500.000

B) Núcleos de Ventas y Pilas de Algaida.

a) Iluminación, Saneamiento y Pavimentaciones

- 1.- Iluminación en Calles de Ventas de Zafarraya.....
1.500.000
- 2.- Pavimentaciones y Saneamiento en Calles de Ventas..
31.500.000
- 3.- Pavimentación Calles Bajas en Pilas de Algaida.....
3.150.000
- 4.- Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación y Alum-
brado Público en Pergueres, Ventorro de Ricardo y
Fábrica de Cayetano.....
15.750.000

5.- Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación y Alumbrado Público en Garaña.....
15.750.000

TOTAL PTS.....
800.900.000

Obras que el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, estima necesario incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente al año 1.993, con indicación expresa del orden de Prioridades y valoración aproximada de las mismas.:

A) Núcleo de Alhama de Granada

<u>Título</u>	<u>de</u>	<u>la</u>	<u>Obra</u>
---------------	-----------	-----------	-------------

Presupuesto

a) Pavimentaciones

1.- Pavimentación de la Avda. de Andalucía (antigua Intelectuales) y Calles de la Joya.....
30.000.000

B) Núcleo de Ventas de Zafarraya

<u>Título</u>	<u>de</u>	<u>la</u>	<u>Obra</u>
---------------	-----------	-----------	-------------

Presupuesto

a) Pavimentaciones

1.- Calle Carretera de Zafarraya.....
5.000.000

b) Iluminación.

1.- Calle Carretera de Zafarraya.....
1.500.000

TOTAL PTS.....
36.500.000

"NOTA: Las prioridades del Ayuntamiento han sido establecidas dentro de cada uno de los tres grupos: Iluminación, Saneamiento y Pavimentaciones, pero el orden dado a los grupos no supone prioridad para todas las obras incluidas en un grupo con respecto a las de otro, sino que, en atención a las cantidades que se asignen al Ayuntamiento en los P.P.O. y S., de cada ejercicio económico, éste determinará las prioridades intergrupos de las obras, respetando las prioridades establecidas desde ahora dentro de cada uno de los grupos creados".

Abierto el debate, el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, pidió que se incluyan en el Plan Provincial de 1.993, las obras de reparación de la Calle Real de Ventas de Zafarraya, que tiene un tramo en estado lamentable, así como las de reparación de la depuradora de aguas residuales de dicha localidad.

El Sr. Alcalde contestó, que la reparación de la Calle Real se acometerá a través del PER, y que la reparación de la depuradora, que asciende según presupuesto presentado a la cantidad de 1.200.000 pts., se ejecutará con una



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003709 - A

subvención que se solicitará, al efecto, de Gobernación, una vez que nos haya sido concedida la subvención de 2.000.000 pts., solicitada para el proyecto del Edificio Polivalente de Ventas.

Finalizado el debate, se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar íntegramente, tal como han sido presentadas al Pleno Municipal, las relaciones valoradas de obras a incluir en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1.993-1.996, y en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.993.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

3º.- CONTRATO DE PRESTAMO ADQUISICION TERRENOS CON EL B.C.L.E.-

Por el Sr. Alcalde se presentó al Pleno el contrato de préstamo a formalizar entre el Ayuntamiento de Alhama de Granada y el Banco de Crédito Local de España, S.A., y que es consecuencia de la petición de préstamo acordada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1.992.

Dicho petición ascendía a un total de 11.500.000 pts., y su destino era la adquisición de terrenos en el pago de la "Hoya del Egido Alto" de este municipio.

El contrato de Préstamo a aprobar, ofrece los siguientes datos técnicos.

Finalidad.- Financiar la adquisición de terrenos en el pago de la "Hoya del Egido Alto".

-Importe del Préstamo.- 11.500.000 pts.

Plazo.- 10 años. Carencia: 1 año. Amortización: 9 años. Periodicidad: Trimestral, Nº de Cuotas: 36, Interés Nominal Anual: 14%, Comisión de Apertura: 0'50%, Tasa Anual Equivalente: 14'390%, Interés de Demora Nominal Anual: 18%.

Garantías: Participación Municipal en los Tributos del

Estado. Subvención que, en su caso, se obtenga de la Junta de Andalucía.

Abierto el debate, el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, pidió que el Ayuntamiento compre también terrenos en Ventas de Zafarraya, para la construcción de viviendas, de manera proporcional a los adquiridos en Alhama.

El Sr. Alcalde manifestó, que el Ayuntamiento podría acometer la compra de terrenos en Ventas, siempre que el precio sea similar al pagado por los terrenos de Alhama, y que se presenten propuestas concretas de terrenos adecuados.

En cuanto a la posibilidad, apuntada por el Sr. Ruiz Reina, de ampliar el suelo urbanizable en Ventas, el Sr. Alcalde se mostró escéptico de que una propuesta en este sentido prosperase en la Comisión Provincial de Urbanismo, teniendo en cuenta que aún existe mucho suelo urbanizable en Ventas de Zafarraya, sin desarrollar, del que contemplaron las NN.SS.

Pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos a favor (POSE-A), 1 voto en contra (P.P.) y 1 abstención (VEPSA), y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación que exige el art. 47.3. g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, para este tipo de acuerdos, Acordó:

Primero.- Aprobar el mencionado Contrato de Préstamo, tal como ha sido remitido al Ayuntamiento por el B.C.L.E., incluidas todas y cada una de las Condiciones Particulares y Generales de que consta el mismo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del citado contrato, y de cuantos documentos sean precisos, en derecho, para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al B.C.L.E.

4º.- ADHESION AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY SOBRE LA CARRETERA INTERPROVINCIAL GRANADA-MÁLAGA.-

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cortés Guerrero, presentó al Pleno Municipal la propuesta de acuerdo, relativa a la adhesión de este Ayuntamiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Arenas del Rey en sesión celebrada el 27 de Marzo de 1.992, sobre la paralización que sufren las obras de la carretera interprovincial Granada-Málaga, entre Játar y Frigiliana, en el tramo correspondiente a la provincia de Málaga.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003710 - A

En palabras del Sr. Cortés Guerrero, el mencionado proyecto se encuentra actualmente paralizado, y casi en abandono total, ya que la Diputación Provincial de Málaga se ha desvinculado del mismo, debido a su alto coste económico (600 millones de pesetas) y al riesgo de impacto ambiental negativo que el mismo conlleva, aún cuando el tramo de carretera correspondiente a la provincia de Granada ya está concluido.

El portavoz Socialista manifestó que, en opinión de su grupo, la ejecución total de la carretera en cuestión es un proyecto de enorme importancia desde el punto de vista económico, para el desarrollo de dos Comarcas muy deprimidas, como son la de Alhama-Temple en Granada, y la Axarquía en Málaga, por lo que lo han apoyado desde el principio, y opinó que es imprescindible instar a las Administraciones Públicas implicadas, para que las obras se reanuden hasta su conclusión, aportando los fondos económicos que sean precisos, y resolviendo de manera adecuada los problemas de impacto medioambiental que la ejecución de las obras puedan provocar.

También es necesario hacer un último esfuerzo económico, para concluir las obras, dijo, puesto que en la provincia de Granada ya se ha hecho una gran inversión, que no encontraría su total rentabilidad, si el tramo de carretera que transcurre por la provincia de Málaga, hasta Frigiliana, no se ejecuta.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, manifestó la intención de su grupo de apoyar la petición de continuación de las obras.

Dijo, que no entiende los argumentos de excesivo coste de las obras que ahora se esgrimen, y preguntó porqué no se tuvieron en cuenta antes de iniciarse el proyecto.

Lo que no tiene sentido, dijo, es iniciar una carretera, que tiene un principio y un fin, para luego dejarla a medias, una vez hechas grandes inversiones, argumentando que finalizarla va a resultar muy costoso.

También quiso el portavoz Popular aprovechar la ocasión, para pedir que se agilicen las obras de la carretera de Vélez Málaga.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, tras pedir

aclaraciones sobre el trazado previsto de las obras en cuestión, manifestó su intención de apoyar con su voto la propuesta que se presenta al Pleno, para solicitar la continuación de las referidas obras.

Finalmente, el Sr. Alcalde pidió, que el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Granada se solidarice con Arenas del Rey, para que salga adelante el proyecto de esta carretera, que en definitiva beneficiará a toda la Comarca, y así lo ha entendido la Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple, que ya ha mostrado, a través de su Junta General, su apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de Arenas.

El Sr. Alcalde argumentó, en definitiva, que si existe voluntad política, los problemas de tipo económico o medioambiental que se alegan, pueden ser solventados.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Mostrar su apoyo y solidaridad al Ayuntamiento de Arenas del Rey en el asunto de la reanudación de las obras de la Carretera Interprovincial Granada-Málaga, entre Jatar y el puerto de Frigiliana, y en consecuencia, instar a las Administraciones ejecutoras del proyecto al reinicio de las obras, Junta de Andalucía y Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga.

Segundo.- Remitir certificado del presente Acuerdo a las Delegaciones de Gobernación de la Junta de Andalucía en Granada y Málaga, Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga y Ayuntamiento de Arenas del Rey.

El punto siguiente no estaba incluido en el Orden del Día inicial. El Sr. Alcalde propuso su inclusión por la vía de urgencia. Se sometió a votación este extremo, y tras ser apreciada su urgencia unánimemente por el Pleno de la Corporación, se procedió a su deliberación.

5º.- MEMORIAS DEL PER-1.992 (2º REPARTO DE FONDOS).-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, el Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento la inclusión de la siguiente memoria:

Infraestructura de Saneamiento en Alhama de Granada.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



CR Nº 003711 - A

continuación se abrió el debate, tomando la palabra en primer lugar el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien pidió que este remanente de fondos del PER, se destine a la reparación de la depuradora de Ventas de Zafarraya.

El Sr. Alcalde dijo, que ello no es posible, puesto que los fondos que se solicitan vienen destinados para el pago con mano de obra desempleada, y la reparación de la depuradora ha de hacerse por mano de obra especializada, además de que la mayor parte del gasto de la reparación consistirá en la sustitución de piezas deterioradas.

El portavoz del grupo Popular, dijo que el votaría la propuesta de VEPSA, pero en un segundo lugar, porque entiende que el saneamiento del Polígono Industrial, que se pretende ejecutar con la subvención que se solicita, es en estos momentos prioritario.

El Sr. Alcalde quiso hacer ver al Sr. Ruiz Reina, que se trata de dos problemas distintos, el del saneamiento que se puede ejecutar con mano de obra desempleada, y por tanto, es perfectamente incluible como una obra del PER, y el de la depuradora, que deberá solucionarse con mano de obra y maquinaria especializada, que habrá que contratarse con una empresa del sector, además de la adquisición de las piezas deterioradas que sea preciso sustituir.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, manifestó que su grupo considera necesaria la reparación de la depuradora de Ventas, pero que no considera que sea una actuación suceptible de incluirse en las obras del PER. Además, manifestó, hoy por hoy se considera prioritario acometer el saneamiento del Polígono Industrial, para que el mismo pueda comenzar a funcionar en cuanto esté finalizado.

En función de esta prioridad, pidió al Sr. Ruiz Reina que retirase su propuesta.

El Sr. Ruiz Reina se negó a retirar su propuesta, porque, dijo, la misma es razonable, y tan posible es incluir en el PER una de las obras propuestas, como la otra; también dijo que como es lógico, a la hora de determinar prioridades, él debe arrimar el ascua a su sardina, y considerar prioritaria la reparación de la depuradora de Ventas, sobre el saneamiento del Polígono Industrial de Alhama.

Pidió finalmente que su propuesta sea sometida a votación.

El Sr. Alcalde consideró el tema suficientemente debatido, y pasó a votación, en primer lugar, la propuesta del Sr. Ruiz Reina, que fue rechazada por 7 votos en contra (PSOE-A) y dos votos a favor (VEPSA y PP).

Seguidamente pasó a votación la propuesta presentada inicialmente por la Alcaldía, y el Pleno Municipal, con 8 votos a favor (PSOE-A y P.P.) y 1 abstención (VEPSA), Acordó:

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria, que queda afectada al PER, es la siguiente: Infraestructura de Saneamiento en Alhama de Granada.

Segundo.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido, el 100% del total de la mano de obra de dicha Memoria, que asciende a la cantidad de 1.929.000 pts.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 964.500 pts., con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Y
no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21'35 horas del mismo día, levantándose la presente Acta, que con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.

